AUDIENCIA DE ADJUDICACION – PROCESO DE CONVOCATORÍA PÚBLICA No.LP-003-2026

En Timbiquí - Cauca, a las 6:00 p.m. del día 27 de octubre de 2026, de conformidad con el cronograma establecido en la adenda 3, la suscrita gerente de la ESE OCCIDENTE, en virtud de las facultades consagradas en el estatuto de contratación de la ESE, en asocio con el Doctor JEISSON ANDRÉS LEGUIZAMO MADRIGAL, se constituye en audiencia pública de adjudicación dentro del proceso de convocatoria pública número CP-004-2026 que tiene por objeto el de: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENEN POR OBJETO EL DE REALIZAR LAS ADECUACIONES MENORES EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD PERTENCIENTES A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE OCCIDENTE E.S.E. EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 0916 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, lo anterior, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2 de la resolución 1440 de 2024 del Ministerio de Salud y de la Protección Social que modificó el artículo 10 de la resolución 5185 de 2013 y que dispuso que la adjudicación de los procesos adelantados por convocatoria pública se hará en audiencia pública. Por lo que en esta diligencia se determinará si se adjudica el proceso o se declara desierto. La presente diligencia se realizará de manera virtual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la ley 1437 de 2011, a través del siguiente LINK: https://meet.google.com/gac-bpai-biz

La Empresa Social del Estado de Occidente E.S.E. requiere contratar el siguiente objeto: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENEN POR OBJETO EL DE REALIZAR LAS ADECUACIONES MENORES EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD PERTENCIENTES A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE OCCIDENTE E.S.E. EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 0916 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.**", por lo que se publicó el pasado 13 de octubre de 2026 en la plataforma SECOP 2, los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria, resolución de apertura, los términos de referencia respectivos junto con todos los anexos.

Se deja constancia de que participan en esta audiencia pública las siguientes personas:

- PAOLA ANDREA SINISTERRA VIAFARA, en calidad de Gerente de la E.S.E.
- JEISSON ANDRÉS LEGUIZAMO MADRIGAL, en calidad de asesor jurídico externo

No se conectó ningún otro interesado y dado que tampoco se presentaron observaciones frente a los informes de evaluación, la gerente de la E.S.E. manifiesta aceptar la recomendación realizada por el comité evaluador en el sentido de adjudicar el proceso de selección al único proponente que participó en el proceso (CONSORCIO TIMBIQUI INTERSALUD) y que resultó habilitado en todos los criterios de evaluación y obtuvo un puntaje de 77.50 PUNTOS con un valor total oferta de Doscientos Cuarenta y Un Millones Ochocientos Dos Mil Sesenta y Tres Pesos $ 241.802.063) IVA Incluido.

No siendo más el objeto de la presente diligencia, se suscribe por quienes en ella intervinieron por parte de la entidad.

PAOLA ANDREA SINISTERRA VIAFARA
Gerente de la ESE OCCIDENTE

JEISSON ANDRÉS LEGUIZAMO MADRIGAL
Asesor jurídico externo